



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 01

enero 27 de 2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300220120006501	Grupo	JOSE RAFAEL - ROJAS	POLICIA NACIONAL	Auto requiere Teniendo en cuenta que el perito MILTON A. PORRAS ARIAS, según su escrito presentado el día 15 de noviembre de 2022, indicó al Despacho que teniendo en cuenta la complejidad y elaboración de los planos en AutoCAD, tendría listo el Informe Pericial en aproximadamente unos 30 días , requiérase a dicho auxiliar de la justicia, para que se sirva entregar la mencionada experticia, dentro de los ocho (08) días siguientes a la notificación de la presente decisión.	1	26/01/2023
2	54001333300220150007601	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	REYNEL RODRIGUEZ TRUJILLO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MINISTERIO EDUCACIÓN MUNICIPIO DE CUCUTA NACION	Auto requiere Vencido el término de traslado de la demanda, sería del caso dar aplicación a lo dispuesto en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, sin embargo, teniendo en cuenta lo manifestado por la señora apoderada del ejecutante y la apoderada de la parte ejecutada, se hace necesario solicitar a la Contadora de los Juzgados Administrativos de Cúcuta, DIANA CAROLINA CONTRERAS SILVA, realizar la liquidación del crédito teniendo en cuenta lo dispuesto en la sentencia base de ejecución, descontando lo cancelado por parte de la Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio conforme lo dispuesto en el ordenamiento jurídico. Conceder al efecto un término de 15 días.		26/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
3	54001333300320130001200	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE LOS PATIOS CORPONOR DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA AGUAS KPITAL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE AREA METROPOLITANA DE SAN JOSE DE CUCUTA EIS CUCUTA E.S.P.	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander -TANS-, mediante decisión de segunda instancia proferida el 17 de febrero del 2022 , por medio de la cual confirma la sentencia adiada 12 de enero de 2021	/	26/01/2023
4	54001333300320130016900	REPARACION DIRECTA	JESUS ADRIAN PABON NEIRA Y OTROS	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - RAMA JUDICIAL	Auto aprueba liquidación Habiendo sido realizada de manera correcta la liquidación de costas por parte de la Secretaría del Juzgado, fechada veinticinco (25) de enero hogaño, el Despacho procede a darle aprobación.	/	26/01/2023
5	54001333300320130027700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CORREDOR SANDOVAL CARLOS AUGUSTO	NACION - MINEDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto pone en conocimiento Vista la liquidación del crédito allegada el veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022) por la Contadora de los Juzgados Administrativos de Cúcuta, DIANA CAROLINA CONTRERAS SILVA, se dispone ponerla en conocimiento de las partes para que, dentro del término de diez (10) días, realicen las manifestaciones que consideren pertinentes.		26/01/2023
6	54001333300320140054700	REPARACION DIRECTA	YHON EDINSON LIZCANO ROZO Y OTROS	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander en providencia de fecha 24 de noviembre de 2022, mediante la cual se confirma la sentencia adiada 17 de febrero de 2020		26/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
7	54001333300320150043400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JEAN CARLOS GONZALEZ ROBLES	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto resuelve concesión recurso apelación Auto concede recurso de apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte demandante, contra la sentencia proferida el quince (15) de julio del año dos mil veintidós (2022),		26/01/2023
8	54001333300320170027300	REPARACION DIRECTA	JENNY STEPHANY MOLINA LOPEZ Y OTROS	EJERCITO NACIONAL	Auto resuelve concesión recurso apelación Visto el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la NACIÓN - RAMA JUDICIAL contra la sentencia de fecha 08 de noviembre del 2022, se observa que el mismo fue presentado en forma extemporánea, situación que impone su rechazo.		26/01/2023
9	54001333300320170029200	REPARACION DIRECTA	JEFERSSON YARDANI AMAYA	POLICIA NACIONAL NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto resuelve concesión recurso apelación Visto el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la NACIÓN - RAMA JUDICIAL contra la sentencia de fecha 08 de noviembre del 2022, se observa que el mismo fue presentado en forma extemporánea, situación que impone su rechazo.		26/01/2023
10	54001333300320180008400	REPARACION DIRECTA	ALEJANDRO PINTO CARREÑO Y OTROS	DEFENSORIA DEL PUEBLO NACION - MINISTERIO DE JUSTICIA - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto requiere Auto ordena tramitar incidente de desacato en contra del JOHN FREDY ROJAS SUTTA Coordinador Jurídico del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de San José de Cúcuta, y ordena Oficiar al prenombrado, enterándolo de esta decisión y para que proceda en el término de cinco (05) días siguientes al recibo de la comunicación respectiva, a realizar las manifestaciones que considere pertinentes, so pena de la imposición de la sanción a que haya lugar. Finalmente, ordena reiterar el Oficio SJ-1085 del 11 de agosto de 2020, dirigido al Coordinador Jurídico del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de San José de Cúcuta. Adviértase que el incumplimiento a lo ordenado por el Juzgado, acarreará las sanciones de ley.		26/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
11	54001333300320180009700	REPARACION DIRECTA	WUILMAN EDUARDO TARAZONA MARTINEZ Y OTROS	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NACIONAL - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto resuelve concesión recurso apelación Auto concede el recurso de apelación presentado por el señor apoderado de la parte demandante, contra la sentencia adiada 09 de diciembre de 2022		26/01/2023
12	54001333300320180027500	REPARACION DIRECTA	JUAN FRANCISCO HIGUERA CRUZ	NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto resuelve concesión recurso apelación Auto concede el recurso de apelación interpuesto por la señora apoderada de la Fiscalía General de la Nación, contra la sentencia adiada 16 de noviembre de 2022,		26/01/2023
13	54001333300320180030800	REPARACION DIRECTA	MYRIAM ASCANIO ASCANIO	UARIV	Auto resuelve concesión recurso apelación Auto concede el recurso de apelación interpuesto por la señora apoderado de la parte demandante, contra la sentencia adiada 05 de diciembre de 2022		26/01/2023
14	54001333300320190014500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NYDIA YUCELY HERNANDEZ MORA	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve desistimiento PRIMERO: Aceptar el desistimiento de las pretensiones de la demanda presentado por la apoderada de la señora NYDIA YUCELY HERNANDEZ MORA. SEGUNDO: Abstenerse de condenar en costas a la parte accionante conforme a lo expuesto en la parte motiva. TERCERO: En firme esta providencia, archivar el expediente, previo los registros correspondientes, por Secretaría		26/01/2023
15	54001333300320190014800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SUNEIDE MENESES ASCANIO	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve desistimiento PRIMERO: Aceptar el desistimiento de las pretensiones de la demanda presentado por la apoderada de la señora SUNEIDI MENESES ASCANIO. SEGUNDO: Abstenerse de condenar en costas a la parte accionante conforme a lo expuesto en la parte motiva. TERCERO: En firme esta providencia, archivar el expediente, previo los registros correspondientes, por Secretaría		26/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
16	54001333300320190031000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GARNICA VILLAMIZAR WILMER IVAN	POLICIA NACIONAL SECRETARIA DE TRANSITO DEPARTAMENTAL	Auto resuelve solicitud Visto el informe secretarial que antecede, se aclara que en la audiencia inicial celebrada el 28 de septiembre del año 2022, se indicó que se otorgó valor probatorio a todas las pruebas aportadas por las partes, incluyendo el incidente de medida cautelar		26/01/2023
17	54001333300320190046400	REPARACION DIRECTA	NINO RAMIREZ JESUS ANTONIO Y OTROS	INDENORTE COLDEPORTES	Auto requiere Auto Solicitar al Director Instituto de Deportes de Norte de Santander (INDENORTE), para que remita la información de identificación del Director de la Liga de Ajedrez de Norte de Santander. Al efecto, se concede un término de cinco (05) días. 2. Reiterar por segunda vez el Oficio SJ-0256 del 16 de marzo de 2022, dirigido al Director de la Liga de Ajedrez de Norte de Santander. Adviértase que el incumplimiento a lo ordenado por el Juzgado, acarreará las sanciones de ley.		26/01/2023
18	54001333300320200007100	REPARACION DIRECTA	SANABRIA BALLESTEROS BRYAN ANDREW Y OTROS	DEFENSORIA DEL PUEBLO RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vencido el término de traslado de la demanda, en aplicación del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se convoca a audiencia inicial, fijando al efecto el seis (06) de junio de 2023, a las 02:30 p.m.		26/01/2023
19	54001333300320200007700	ACCIONES POPULARES	ANTEQUERA PINEDA MAURICIO FERNANDO	POLICIA METROPOLITANO DE SAN JOSE DE CUCUTA SUPERMERCADO LOS MONTES	Auto ordena correr traslado Observándose que se encuentra vencido el término para practicar pruebas, se ordena de conformidad con el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, correr traslado a las partes para alegar, por el término común de cinco (05) días.	1	26/01/2023
20	54001333300320200007800	ACCIONES POPULARES	BAYONA PEREZ KAREN AMALFI	ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO CONSTRUCTORA LOS MANGOS	Auto requiere Oficiar a la alcaldía municipal de Villa del Rosario, a objeto se sirva informar al Despacho, que diligencias administrativas se han adelantado para hacer efectiva la tala de los arboles aislados, los cuales según se informó, era necesario talar en el sector objeto de la presente acción constitucional, para ayudar a solventar la problemática allí presentada.	1	26/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
21	54001333300320210007200	ACCIONES POPULARES	COLLANTES ASCANIO CLEMENTINA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Auto ordena correr traslado Visto el informe técnico procedente de la Secretaría de Programas y Proyectos del departamento Norte de Santander , en aplicación del artículo 32 de la Ley 472 de 1998, se ordena correr traslado de los mismos, por el término de cinco (05) días hábiles.	1	26/01/2023
22	54001333300320210013600	ACCIONES POPULARES	ALEX FEERMIN RETREPO MARTINEZ Y OTROS	NOTARIA UNICA DEL CIRCUITO DE GRAMALOTE	Auto ordena correr traslado Observándose que se encuentra vencido el término para practicar pruebas, se ordena de conformidad con el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, correr traslado a las partes para alegar, por el término común de cinco (05) días.	1	26/01/2023
23	54001333300320210015100	ACCIONES POPULARES	JOSE RICARDO ZAMORA DURAN Y OTROS	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO	Auto requiere Oficiar a la Secretaría de Programas y Proyectos del departamento Norte de Santander y Requerir al doctor RICHARD CÁRDENAS CONTRERAS, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la alcaldía municipal de Villa del Rosario	1	26/01/2023
24	54001333300320210019000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROQUE JULIO GOMEZ SERRANO	COLPENSIONES	Auto resuelve concesión recurso apelación Auto concede recurso de apelación interpuesto por por la señora apoderada de la parte demandante, contra la sentencia proferida el veinticinco (25) de agosto del dos mil veintidós (2022)		26/01/2023
25	54001333300320210021700	REPARACION DIRECTA	EDINSON ALBERTO VERGEL LLANES Y OTROS	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES COLJUEGOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vencido el término de traslado de la demanda, en aplicación del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se convoca a audiencia inicial, fijando al efecto el seis (06) de julio de 2023, a las 02:30 p.m.		26/01/2023
26	54001333300320210021800	ACCIONES POPULARES	CONJUNTO CERRADO ARBORETTO	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SASESP	Auto ordena correr traslado Observándose que se encuentra vencido el término para practicar pruebas, se ordena de conformidad con el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, correr traslado a las partes para alegar, por el término común de cinco (05) días.	1	26/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
27	54001333300320210025000	REPARACION DIRECTA	SAYCO	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vencido el término de traslado de la demanda, en aplicación del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se convoca a audiencia inicial, fijando al efecto el cinco (05) de julio de 2023, a las 02:30 p.m.		26/01/2023
28	54001333300320220001300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGUAS KAPITAL CUCUTA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto resuelve concesión recurso apelación Auto concede recurso de apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte demandante, contra la sentencia proferida el veintiocho (28) de noviembre del dos mil veintidós (2022),		26/01/2023
29	54001333300320220001400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGUAS KAPITAL CUCUTA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto resuelve concesión recurso apelación Auto concede recurso de apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte demandante, contra la sentencia proferida el primero (01) de diciembre del dos mil veintidós (2022)		26/01/2023
30	54001333300320220001800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGUAS KAPITAL- CUCUTA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto resuelve concesión recurso apelación Auto concede recurso de apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte demandante, contra la sentencia proferida el primero (01) de diciembre del dos mil veintidós (2022)		26/01/2023
31	54001333300320220001900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGUAS KAPITAL- CUCUTA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto ordena correr traslado A fin de continuar con el trámite correspondiente para proferir sentencia anticipada y, dado que en la presente actuación se reúnen los requisitos para ello conforme se indicó en el auto que antecede, se dispone correr traslado en la forma prevista en el artículo 181 in fine del C.P.A.C.A, para la presentación por escrito de los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		26/01/2023
32	54001333300320220002800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	LUCILA REY DE CASTRO GOMEZ	Auto resuelve solicitud Aclara Auto de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022), y niega la solicitud efectuada por la parte demandada, relacionada a generar nuevamente notificación del auto admisorio		26/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
33	54001333300320220007400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONTES HERNANDEZ - ANA JOSEFA	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vencido el término de traslado de la demanda, en aplicación al artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se convoca a audiencia inicial, fijando al efecto el día dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023), a partir de las 8:30 a.m.		26/01/2023
34	54001333300320220007500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DELGADO LEAL - ARELIX	FOMAG	Auto resuelve solicitud En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cúcuta, Norte de Santander RESUELVE: PRIMERO: Corregir el inciso primero, del numeral tercero de la sentencia proferida dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022),		26/01/2023
35	54001333300320220007700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEPULVEDA VILLAMIZAR LUZ ELVIRA	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vencido el término de traslado de la demanda, en aplicación al artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se convoca a audiencia inicial, fijando al efecto el día dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023), a partir de las 8:30 a.m.		26/01/2023
36	54001333300320220007900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BARRIENTOS BAUTISTA- ESTELA LIGIA	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vencido el término de traslado de la demanda, en aplicación al artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se convoca a audiencia inicial, fijando al efecto el día dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023), a partir de las 8:30 a.m.		26/01/2023
37	54001333300320220008000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANOSALVA CONTRERAS YUDITH	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vencido el término de traslado de la demanda, en aplicación al artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se convoca a audiencia inicial, fijando al efecto el día dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023), a partir de las 8:30 a.m.		26/01/2023
38	54001333300320220008100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EVANEL ALVEIRO SILVA FUENTES	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vencido el término de traslado de la demanda, en aplicación al artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se convoca a audiencia inicial, fijando al efecto el día dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023), a partir de las 8:30 a.m.		26/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
39	54001333300320220008200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIMES MADRIGAL-MARTHA RUTH	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vencido el término de traslado de la demanda, en aplicación al artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se convoca a audiencia inicial, fijando al efecto el día diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023), a partir de las 8:30 a.m.		26/01/2023
40	54001333300320220008300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUNEZ BUITRAGO - HORACIO	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vencido el término de traslado de la demanda, en aplicación al artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se convoca a audiencia inicial, fijando al efecto el día diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023), a partir de las 8:30 a.m.		26/01/2023
41	54001333300320220013000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ DARY QUINTERO SANABRIA	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vencido el término de traslado de la demanda, en aplicación al artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se convoca a audiencia inicial, fijando al efecto el día diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023), a partir de las 8:30 a.m.		26/01/2023
42	54001333300320220013100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNANDEZ TORRES - SANDRA AYDEE	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vencido el término de traslado de la demanda, en aplicación al artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se convoca a audiencia inicial, fijando al efecto el día diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023), a partir de las 8:30 a.m.		26/01/2023
43	54001333300320220013700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DOMITILA OCHOA COSTEROS	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vencido el término de traslado de la demanda, en aplicación al artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se convoca a audiencia inicial, fijando al efecto el día diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023), a partir de las 8:30 a.m.		26/01/2023
44	54001333300320220029900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA STELLA VILLAMIZAR	FOMAG	Auto admite demanda Auto admite demanda		26/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
45	54001333300320220034100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIAZ MENDOZA - CLAUDIA CECILIA	FOMAG	Auto resuelve solicitud Visto el informe secretarial que antecede, se aclara que la demanda presentada mediante apoderado se realizó a nombre de la señora CLAUDIA CECILIA DIAZ MENDOZA y no como se señaló en el auto admisorio de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022),		26/01/2023
46	54001333300320220042200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CESAR COBOS BARBOSA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda, ordenando su corrección en un plazo de diez (10) días, so pena de rechazo,		26/01/2023
47	54001333300320220044000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA PATRICIA GONZALEZ ORTEGA	FOMAG	Auto resuelve solicitud Visto el informe secretarial que antecede, se aclara que la demanda presentada mediante apoderado se realizó a nombre de la señora DIANA PATRICIA GONZÁLEZ ORTEGA y no como se señaló en el auto admisorio de fecha once (11) de octubre del dos mil veintidós (2022)		26/01/2023
48	54001333300320220046100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		FOMAG	Auto admite demanda Auto Admite Demanda		26/01/2023
49	54001333300320220046700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIANA ASTRID RIBON SANCHEZ	FOMAG	Auto inadmite demanda Auto Inadmite Demanda		26/01/2023
50	54001333300320220046800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YURBY STELLA IBAÑEZ ALVAREZ	FOMAG	Auto admite demanda Auto admite demanda		26/01/2023
51	54001333300320220047000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARELYS RIOS VARGAS	FOMAG	Auto admite demanda Auto admite demanda		26/01/2023
52	54001333300320220047200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NAYIBE VILLAMIZAR TARAZONA	FOMAG	Auto admite demanda Auto admite demanda		26/01/2023
53	54001333300320220047300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONTRERAS CARRASCAL RUBY REBECA	FOMAG	Auto admite demanda Auto admite demanda		26/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
54	54001333300320220047400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BELKYS YOHANA CUEVAS MARQUEZ	FOMAG	Auto admite demanda Auto admite demanda		26/01/2023
55	54001333300320220047500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDDY ALBERTO CALIXTO MONTAÑEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES PROTEC SOCIAL UGPP	Auto Declara Falta De Competencia RESUELVE: PRIMERO: Declararse sin competencia para conocer del asunto de acuerdo a las consideraciones que anteceden. SEGUNDO: Remitir la actuación de la referencia, a los Juzgados Laborales del Circuito por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial. Por secretaria procédase de conformidad, previo el registro de rigor correspondiente.		26/01/2023
56	54001333300320220047600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURA DOLORES CONTRERAS SANTOS	FOMAG	Auto admite demanda Auto admite demanda		26/01/2023
57	54001333300320220047800	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO SANTANDER	MUNICIPIO LA ESPERANZA SANTANDER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se abre el proceso a pruebas. Se señala como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas, el día jueves veinticinco (25) de mayo hogafío, a las 8:30 a.m.	1	26/01/2023
58	54001333300320220059100	REPARACION DIRECTA	DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ CONTRERAS	POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda Auto Admite demanda		26/01/2023
59	54001333300320220065500	ACCIONES POPULARES	JAVIER RICARDO MEDINA NARVAEZ Y OTROS	MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FRATELLI SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se ordena citar a las partes y al Ministerio Público a audiencia especial para pacto de cumplimiento, fijando al efecto la hora de las 08:30 a.m. del día nueve (09) de marzo hogafío.	1	26/01/2023
60	54001333300320230003300	CONCILIACION PREJUDICIAL	MORANTES MANTILLA- JOSE ELIECER	DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER FOMAG	AUTO NIEGA CONCILIACION Improbare el acuerdo conciliatorio total extrajudicial celebrado entre las partes el 16 de diciembre de 2022, ante la Procuraduría 208 Judicial I para Asuntos Administrativos de Cúcuta	1	26/01/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
61	54001333300320230005500	CUMPLIMIENTO	JOEL LINAN JAIME	DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER	<p>Auto Declara Falta De Competencia</p> <p>PRIMERO: Declararse sin competencia para conocer del asunto de la referencia, de acuerdo a las consideraciones que anteceden.</p> <p>SEGUNDO: Remitir la actuación de la referencia, al señor Juez Administrativo de Ocaña -Norte de Santander-, para lo de su competencia.</p>	1	26/01/2023

El anterior Estado se fija hoy ,27 enero de 2023 a las (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 27 enero de 2023 a las (06:00 P.m).

SILVIA JULIANA ALBARRACIN DUARTE

Secretaria